

**Expediente : Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2018. Exp. 001/2019/1434 GNAL 2019/1031**

**Asunto.- Aprobación por parte de la Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2018**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Examinado el expediente administrativo correspondiente a la Liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda. Ejercicio 2018, *tramitado de oficio por el Ayuntamiento*, que tiene por objeto la aprobación de la liquidación del presupuesto del OO.AA. Escuela de Relaciones Laborales de Elda del ejercicio 2017

Vistos los estados de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2.018 y anteriores, así como la situación de las operaciones no presupuestarias y la posición de Tesorería de esta Entidad, y en virtud con lo establecido en el art.192 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

**RESUELVO**

**PRIMERO:** La aprobación de la liquidación presupuestaria y del remanente de tesorería del ejercicio económico de 2.018 del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda , cuyo detalle es el siguiente:

**PRIMERO: RESULTADO PRESUPUESTARIO**

RESULTADO PRESUPUESTARIO	DERECHOS REC.NETOS	OBLIGAC. REC.NETAS	RDO. AJUSTESPRESPUES.
a. Operaciones corrientes	393.336,05	375.962,84	17.373,21
b. Operaciones de capital		3.095,43	-3.095,43
1.Total operaciones no financieras( a+b)	393.336,05	379.057,27	14.277,78
c)Activos financieros			
d)Pasivos financieros			
2. Total operaciones financieras (c+d)			
I. RDO. PRESUPUESTARIO EJERCICIO ( I= 1+2)	393.336,05	379.058,27	14.277,78
<b>AJUSTES</b>			
3.Créditos gastados fin.con reman.tesorería para gastos gnales.			
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			
5 Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			
II. TOTAL AJUSTES ( II = 3+4+5)			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ( I+II)</b>			<b>14.277,78</b>

Firma 2 de 2  
 Secretario General  
 28/02/2019  
 Federico José López Álvarez

Firma 1 de 2  
 Alcalde  
 27/02/2019  
 Ruben Alfaro Bernabé

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **fbcd57144acc499b856cb05209554763001**

Url de validación **MIENTO** <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos **DE ELDA** Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/756 - Fecha Resolución: 27/02/2019



## SEGUNDO: REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES
1.Fondos líquidos	163.051,78
2.Derechos pendientes de cobro	4.770,70
+ del Presupuesto corriente	
+ de Presupuestos cerrados	
+de Operaciones no presupuestarias	4.770,70
-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3.Obligaciones pendientes de pago	28.882,11
+del Presupuesto corriente	18.304,31
+de Presupuestos cerrados	
+de Operaciones no presupuestarias	10.577,80
4. Partidas pendientes de aplicación definitiva	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	138.940,37
II.Saldos de dudoso cobro	
III:Exceso de financiación afectada	
<b>IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>138.940,37</b>

**SEGUNDO:** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Interventor, a la Sra. Tesorera y al OO.AA Escuela de Relaciones Laborales

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda , Don Rubén Alfaro Bernabé ( firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General Federico López Álvarez ( documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé	Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez
27/02/2019	28/02/2019
Alcalde	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	fbcd57144acc499b856cb05209554763001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/756 - Fecha Resolución: 27/02/2019

